I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública del Registro o actualización de Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre en forma confinada, colección particular, zoológicos, espectáculos públicos (PIMVS), con número de Bitácora 17/LS-0009/05/22.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 15 de juliio del 2022 y protocolizada mediante el ACTA 13 2022 SIPOT 2T 2022 FXXVII

liga http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT
DELEGACIÓN MORELOS
CORRESPONDENCIA EN TRANSITO
12 MAY 2022
NOMBRE: I. L. S.
HORA: 13:00 hrs
RECIBIDO

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.409/2022
Bitácoras: 17/LS-0009/05/22

Cuernavaca, Morelos, 12 de mayo de 2022.

Recibí original

CIUDADANO
[redacted]

[redacted]

En atención al trámite de "Conservación de la Vida Silvestre fuera de su Hábitat Natural, modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada" , con homoclave FF-SEMARNAT-020, para el predio denominado "EL SR. GECKO", clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-020-MOR/20, otorgado mediante oficio 137.01.02.01.574/2020 de fecha 30 de julio del 2020, ubicado en calle Geranio número 83, colonia Satélite, municipio de Cuernavaca, Morelos; recibido el 04 de mayo del año en curso en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal.

Con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracción IX inciso i) del Reglamento interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27, 28, 50, 51, 78 y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12, 26, 53, 131 y 131 Bis del Reglamento de la LGVS.

Al respecto, le informo que esta oficina después de haber realizado la revisión y análisis de la documentación presentada ésta cumple con la normativa vigente en la materia; por lo anterior, se acusa de recibido la actualización del inventario y se integra al expediente del PIMVS, denominado "EL SR. GECKO", con clave de registro SEMARNAT-PIMVS-CR-INT-020-MOR/20, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro I. Ejemplares de vida silvestre que se dan de alta, producto de la reproducción controlada y que deberán ser integrados al inventario del PIMVS:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	INVENTARIO DE EJEMPLARES Sin sexar	TOTAL	SISTEMA DE MARCAJE	PROCEDENCIA Certificado de nacimiento	
Gecko leopardo	*Eublepharis macularius*	SG-EM-02-22-01 al SG-EM-02-22-66, SG-EM-03-22-67 al SG-EM-03-22-97, y SG-EM-04-22-98 al SG-EM-04-22-135.	135	Tinta indeleble a base agua, además de ser identificados por la coloración de la piel (única en cada ejemplar) y una bitácora por organismo con foto individual, contenedores marcados por fuera con número individual, edad y sexo de cada ejemplar.	Certificado de nacimiento de fechas: 02/02/2022 (3) 03/02/2022 (7) 04/02/2022 (10) 05/02/2022 (6) 06/02/2022 (7) 08/02/2022 (5) 09/02/2022 (3) 13/02/2022 (5) 15/02/2022 (6) 18/02/2022 (9) 21/02/2022 (5)	05/03/2022 (2) 09/03/2022 (3) 10/03/2022 (3) 13/03/2022 (3) 14/03/2022 (2) 15/03/2022 (3) 21/03/2022 (2) 23/03/2022 (3) 27/03/2022 (7) 01/04/2022 (6) 03/04/2022 (4) 04/04/2022 (8) 05/04/2022 (2) 07/04/2022 (7) 09/04/2022 (8)

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 https://www.gob.mx/semarnat

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.409/2022
Bitácoras: 17/LS-0009/05/22

Cuernavaca, Morelos, 12 de mayo de 2022.

					02/03/2022 (3)	10/04/2022 (3)

Finalmente, hago de su conocimiento que los ejemplares tendrán que estar acompañados por el sistema de marca estipulado en su plan de manejo y con los datos de identificación individual correspondientes; información que habrá de integrarse al inventario de futuros informes de actividades.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

BIÓLOGO
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal[1] de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Con copias electrónicas para:
Biol. Roberto Aviña Carlín.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.
Maestro Román Hernández Martínez.- Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.
Ingeniero Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0425

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
27 MAYO 2022
RECIBÍ ACUSE

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62210, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 http://www.gob.mx/semarnat